

Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero de 2018					
Código del Proyecto	5.16.18					
Denominación del Proyecto	Ejecución de competencias comunales. Mantenimiento de espacios verdes e Intervención sobre el arbolado.					
Período examinado	2015					
Jurisdicción	Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal.					
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9107 Comuna 9.					
Programas auditados	Comuna 9. Programa 9 Gestión de la comuna 9. Obra 52 Intervenciones sobre el Arbolado. Obra 56 Mantenimiento de Espacios Verdes.					
Objeto	Intervención de la Comuna 9 en las contrataciones realizadas para ejecutar el presupuesto asignado a las obras de marras.					
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficacia y eficiencia a partir de la identificación de las metas físicas establecidas en las contrataciones y de la determinación de un sistema de indicadores de proceso y eficacia.					
Presupuesto	JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA					
	Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado
	9	52	9109	13.093.179,00	25.969.315,00	25.969.314,77
		56	9109	11.347.081,00	12.541.563,00	12.541.562,97
	Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-					
Alcance	Acciones a cargo de las Comunas identificadas en las contrataciones de marras.					
Período de tareas de campo	2016-setiembre-23 a 2017-febrero-1°					

Aclaraciones previas	PARTE A: RELEVAMIENTO 1) Arbolado público marco normativo 2) Procedimiento de ejecución de los contratos previsto en los pliegos 3) Recursos humanos asignados 4) Reglamento interno de la junta comunal PARTE B: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 5) Procedimiento que se practica en la Comuna 9 PARTE C: EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTRATOS 6) Gestión de los contratos en la Comuna 9
Principales Observaciones	- No hay constancia, en las actas de la Junta Comunal que ese cuerpo haya tratado el contrato de Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos para las Comunas (en adelante “arbolado público”). - No obran en la Comuna documentos que registren el control posterior efectuado por los verificadores sobre las tareas realizadas por la Empresa que tiene a su cargo el servicio de arbolado público lo que impide validar los datos registrados en el SAP. - No obra en la Comuna el cuaderno en que los verificadores registraban el control posterior de las tareas realizadas por la Empresa a cargo del Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “espacios verdes”) lo que impide validar los datos registrados en el SAP. - La Comuna no cuenta con copia de seguridad del SAP del momento en que se emiten los Certificados de Avance de Obra (CAOs) y Partes de Recepción Definitiva (PRDs), lo que dificulta el funcionamiento del sistema de control interno y externo. - La Comuna emitió el CAO correspondiente sobre la base de las certificaciones de la Empresa que exponen un importante desvío con los registros del SAP, según el siguiente detalle: - Corte de raíces: 42,85% (Empresa 20 ejemplares, SAP 14 ejemplares). - Extracciones 166,65% (Empresa 56 ejemplares, SAP 21 ejemplares). - Reconstrucción de veredas de 3 m² 80,65% (Empresa 112 casos, SAP 62 casos). - Reconstrucción de veredas de 1 m² 18,50% (Empresa 1180 casos, SAP 920 casos). - Construcción de planteras por metro lineal 38,45% (Empresa 216 casos, SAP 156 casos).
Conclusiones	La Comuna 9 ha asumido fácticamente la responsabilidad de ejecutar el contrato del “Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (en adelante “mantenimiento de arbolado público”). La Comuna 9 ha asumido explícitamente la responsabilidad de ejecutar el contrato del “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los

	espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (en adelante “mantenimiento de espacios verdes”). Ambas contrataciones constituyen acciones relacionadas con facultades exclusivas que le corresponde a la Comuna en cumplimiento del mandato constitucional que establece su competencia sobre el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía y el mantenimiento de espacios verdes. En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna 9 en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas pueden agruparse en dos clases: la aprobación por la Junta Comunal y las deficiencias en el mecanismo de control previo a la aceptación conforme de los servicios prestados por las empresas contratadas. La Junta Comunal ha tenido un comportamiento desigual en relación con los contratos de marras. Por un lado, no resuelto ni tratado, de manera explícita o implícita, su participación en la gestión del contrato de mantenimiento de arbolado público. Por el otro ha aprobado su participación en la ejecución del contrato de mantenimiento de espacios verdes. La Comuna 9 implementa un circuito razonable de control de las tareas realizadas cuyas fallas principales consisten en la confección y conservación del soporte documental de las acciones planificadas y los controles realizados; la conservación de copias de seguridad del SAP y en la emisión de los CAOs y PRDs a partir de las certificaciones de la empresa y no de los registros propios.
--	--
